



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

## **BORRADOR**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE OCTUBRE 2011.-**

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas y treinta minutos del día seis de octubre de dos mil once, previamente citados se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Pedro CASELLES MEDINA, los siguientes Concejales: Don Rubén BLANCO GÓMEZ, Doña Balbina ARROYO PUERTO, Don José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ, Doña María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN, Don Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ, Don Carlos LOMO MACÍAS, Doña Teresa ROCA GONZALO, Don Julio César HERRERO CAMPOS, Don Tirso GONZALO MONTERO y Don Juan David PÉREZ CHAPARRO asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Julia LAJAS OBREGÓN y el Interventor de Fondos, Don Teodoro CARRERO BELLO, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA y Don Jesús GONZALO CAMPOS excusan su asistencia a través de la portavoz de su grupo Doña Teresa ROCA GONZALO.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguiente **ACUERDOS:**

#### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 01/09/2011.-**

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 1 de septiembre de 2011, no manifestándose objeción alguna.

Sometido a votación por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (7 P.P-E.U. y 4 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, es aprobada el acta de fecha 1 septiembre de 2011.

#### **2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

A continuación se informa:

- Desde la Concejalía de Hacienda toma la palabra el Sr. Carlos LOMO MACÍAS informando de tres asuntos, en relación con los pagos derivados de la recaudación de los tributos del Estado, que a pesar que se solicitó



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

prórroga, que se enviaron los datos al Ministerio de Economía y Hacienda dentro del plazo máximo concedido, por lo que no se utilizó la prórroga prevista, que se han realizado pagos a proveedores y cheques bebé este mes con fondos propios del Ayuntamiento por importe de 359021,07 € que en breve se procederá a solicitar el crédito ICO y que en este mes de octubre se confeccionarán los presupuestos de este año.

- Desde la Concejalía de Fomento Don Millán Luís GONZÁLEZ RUÍZ informa que en estos días se está procediendo al pintado de las calles del pueblo, que se están pintando carriles, aparcamientos laterales, etc., cuando finalicen se procederá al bacheo general de todas las calles del pueblo, a la habilitación de dos pasos de peatones en la Avda. de la Constitución para personas con discapacidad rebajando los bordillos. También se ha solucionado el problema del “sifón” instalando una tubería de desagüe y construcción de arquetas.

- Desde sus Concejalías Doña María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN informa:

- De la concesión de becas para libros de educación infantil a tres familias con dificultades económicas, que este mes se han pagado cheques bebé por nacimientos del 2009, la cantidad pagada ha sido 11000 €

- Que se ha constituido la Comisión para la organización de la Feria Rayana. En la primera reunión de esta comisión se acordó dotar a este proyecto de una oficina y del personal necesario. Se nombró a D<sup>a</sup>. Mercedes GONZÁLEZ como Coordinadora de la Feria Rayana y ya se ha empezado a trabajar en el proyecto.

- Desde sus Concejalías Don José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ informa:

- Que en coordinación con el Espacio para la Creación Joven se ha realizado una encuesta para pasar a los jóvenes a fin de conocer de primera mano las demandas de los jóvenes de Moraleja para tenerlas en cuenta a la hora de elaborar el Plan de Juventud, que se está llevando a cabo una campaña de desratización en Moraleja y en los colegios del municipio y que ha visitado los distintos parques y zonas verdes de Moraleja con el fin de ver las diferentes mejoras que se pueden realizar.

- Desde la Concejalía de Cultura Doña Balbina ARROYO PUERTO informa:



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

- Que el pasado día 8 de septiembre se llevó a cabo el mercado artesanal con motivo del día de Extremadura así como las exposiciones en la Casa Toril y agradece su colaboración a todos los que han colaborado y felicita a los dos grupos de folklore por su gran actuación, que el día 23 de septiembre se representó en la Plaza de los Toros una obra de teatro a través de la Red Teatro y Música de Extremadura y el día 21 de octubre se representará otra obra de teatro en la Casa de Cultura.

- De la puesta en funcionamiento de la Escuela de Música y que en breve comenzarán los cursos de inglés e informática.

- Se ha dotado a la biblioteca pública de anuario y tomos para completar colecciones existentes y se han pedido libros de lectura propuestos por los Colegios Públicos del municipio y por el Instituto.

- Desde la Concejalía de Deportes Don Rubén BLANCO GÓMEZ, informa:

- Que ha finalizado un proyecto que tuvo su inicio con el Equipo de Gobierno anterior, el cambio de puertas del pabellón, se ha concluido y se ha abierto el día 26 de septiembre. Se ha procedido a iluminar la pista de paddel, que no se iluminó cuando se tuvo que hacer dentro del proyecto remodelación de piscina y construcción de la pista de paddel. Que tienen un problema que persiste en el pabellón, fruto de la mala gestión del gobierno socialista, y en concreto del ex-concejal de Deportes, que es no poder usar la cortina que divide la pista porque sigue sin aparecer el motor, que se estropeó, que nadie sabe donde está el motor, y sigue sin saber si se puede arreglar o no porque no sabe dónde está.

- Que se han puesto en marcha todas las Escuelas Deportivas Municipales.

- Desde la Concejalía de Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana informa que se ha puesto en marcha la campaña de “Estaciona correctamente, piensa en los demás”.

- Dentro del Plan de Formación multidisciplinar para voluntarios de Protección Civil se va a llevar a cabo un curso sobre extinción de incendios forestales, felicita a los miembros de Protección Civil por el esfuerzo y dedicación así como por su colaboración desinteresada que realiza en todos los eventos.

- Desde la Concejalía de Empresas informa que han recibido la denegación de realización de estudios de análisis de viabilidad de auditorías de instalaciones existentes, se mandó a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura con fecha 10 de febrero de 2011 y con fecha 31 de mayo de



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

2011 ha llegado la denegación de esta auditoría. Igualmente también se envió la renovación de las instalaciones de alumbrado público existente y están esperando a que resuelva la propia Consejería y se ha enviado también un programa de ayudas para la sustitución de ópticas de semáforos a la nueva tecnología LED con fines de ahorro energético, se ha mandado con fecha 4 de octubre estando a la espera de que se resuelva. Que se ha llevado a cabo el Real Decreto 153/2011 con una subvención de 257.000,00 € que ha sido concedido al Ayuntamiento de Moraleja, vamos a proceder a contratar a seis auxiliares de ayuda a domicilio, ocho peones de economía verde, cinco peones de limpieza, un coordinador del programa de empleo, un conserje del telecentro y un conserje de mercado. Igualmente se está justificando este mismo decreto, se está tutorizando a cuatro alumnos del I.E.S. Jálama del módulo superior de Administración y Gestión de Empresas en la elaboración de un proyecto empresarial, se está justificando y tramitando la subvención de autónomos de varios proyectos empresariales que se están llevando a cabo en Moraleja, se está justificando el abono de un 25% de la subvención del Convenio de Celadores del ejercicio 2011, se está informando sobre la implantación de fibra óptica en el Polígono Industrial El Postuero, están recabando información para poder llevar a cabo la modernización de los polígonos, se está trabajando con el técnico del Espacio para la Creación Joven para informar y derivar al SEXPE las personas interesadas en el curso de monitor Polideportivo o Monitor de Ocio y Tiempo Libre. Se ha firmado el contrato para la contratación de servicios de Prevención de Riesgos Laborales con SEPLEX y se ha empezado a dar servicio a la OPEA, como decía el Concejal de Fomento dentro del PER y de esos trabajos que se están realizando las contrataciones que van a ser de 25 oficiales y 129 peones agrícolas.

- Informar de una sentencia que ha tenido lugar en estos últimos días, una sentencia por la cual al Partido Popular, que en la anterior legislatura se le hicieron huelgas, se dijo que había hecho lo que había querido, que se había saltado la legalidad y había favorecido a algunos trabajadores, el Partido Socialista dijo todo lo que quiso, nos acusó, como viene siendo habitual, de ilegalidad, y ahora ha salido sentencia y le ha dado la razón al anterior Equipo de Gobierno, informa de los antecedentes diciendo que se les acusó de favorecer a tres trabajadores, a tres puestos de trabajo concretamente en este Ayuntamiento, que se les hicieron huelgas por los sindicatos, huelgas políticas y concluye dando lectura a una parte de la sentencia que dice, antes del llegar al fallo, que *cada año corresponde a la corporación aprobar a través del presupuesto como documento anexo, la plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo que deberán contener los puestos clasificados, así por tanto, el hecho de que se establezca un determinado complemento para algunos puestos que difieran de los acordados en 2.006, es perfectamente posible y no hay ilegalidad en ello, máxime cuando el año anterior esos puestos se encontraban en las mismas circunstancias que las que ahora se recurren...* con lo



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

cual tenemos que *desestimar el recurso interpuesto*. Esta es una prueba más de que el Partido Popular siempre actúa desde la coherencia y legalidad nada más lejos de las acusaciones que la Sra. Roca insistió una y otra vez, de ilegalidad, etc.

- Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Pedro CASELLES MEDINA e informa:
  - Que desde la Excm. Diputación de Cáceres, el Ilmo. Sr. Presidente dicta Resolución con la cual nombra a este Alcalde, a Don Pedro CASELLES MEDINA, como representante de los municipios de más de 7.000 habitantes dentro del Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.
  - Que desde la Consejería de Fomento, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda nos comunica que se va a proceder a la incorporación de una vivienda más al proceso de adjudicación del grupo de las cinco viviendas de Promoción Pública, es decir, que a las cinco viviendas existentes en la Plaza de la Paz, que espera que entre este mes y el próximo se realice el sorteo para su adjudicación, van a añadir una nueva vivienda, que ha quedado vacante en la calle Felipe Trigo número 25 de esta localidad, con lo cual serán seis las viviendas de Promoción Pública que espera se sorteen cuanto antes.
  - Que la Consejería de Fomento el pasado 29 de septiembre ha llevado a cabo la tercera sesión de la mesa de contratación de la Estación de la Depuradora de Aguas Residuales, un paso más que ha dado la Consejería para la puesta en marcha y la ejecución de la obra que se va a desarrollar en Moraleja, una importante obra con una inversión que ronda los tres millones de euros y que va a crear muchos puestos de trabajo en Moraleja y con lo cual se está llegando ya, cree que antes de fin de año, a la adjudicación y el comienzo de la obra de la Estación de la Depuradora de Aguas Residuales prometida en su día por el Consejero de Fomento en su visita a Moraleja.
  - Da cuenta que la Junta de Gobierno Local, el pasado día 23 de septiembre, acordó aprobar la Addenda al Convenio de colaboración suscrito entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Moraleja para el desarrollo del programa de Centros Abiertos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Que hace un par de semanas mantuvo una reunión de trabajo con el Consejero de Administración Pública y con el Director General de Administración Local en la que se habló del Fondo de Cooperación Local, de los fondos AEPSA, de Protección Civil y de otros temas de interés para el municipio.
  - De la visita que la Directora del Instituto de la Juventud realizó a Moraleja, durante la que se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que se habló sobre la



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Primera Jornada de Jóvenes Emprendedores que se va a llevar a cabo en la localidad, así como la elaboración del IV Plan de Juventud, las mejoras de las instalaciones del Espacio para la Creación Joven de esta localidad y del proyecto y la viabilidad albergue rural o albergue juvenil en El Chorrerón.

- Que la semana pasada mantuvo reunión de trabajo con el Coordinador General de relaciones institucionales de la Junta de Extremadura, Don Juan Parejo, en la que hablaron, entre otras cosas, de la inminente instalación del servicio de oficina veterinaria en Moraleja, que cree que antes de finales de año tendrán ese servicio, del suministro de contenedores de residuos, de parques públicos, del futuro Centro de Transportes de Moraleja y de la posibilidad de ampliación de horarios de la línea de autobuses Moraleja-Coria.

- Que el pasado lunes 3 de octubre mantuvo reunión de trabajo con el Secretario General de Empleo y Actividad Empresarial y que, entre otros temas, trataron el estudio para la posible apertura de la oficina del SEXPE en Moraleja, la mejora de los polígonos industriales para dotarlo de fibra óptica, alumbrado, ampliación del Polígono El Postuero con la posibilidad de un semillero de empresas, del parque empresarial.

- Que se ha solicitado al Gobierno de Extremadura su colaboración y participación en la futura Feria Rayana, que están dispuestos a colaborar con Moraleja para que la Feria Rayana sea una realidad en nuestra localidad. Se ha tratado también la posibilidad de crear un plan de empleo para esta localidad: escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, e incluso llegamos a hablar de la innovación de nuestra web municipal, una web que es visitada a diario por multitud de personas.

- Manifiesta en nombre de toda la Corporación las condolencias por el reciente fallecimiento del familiar de un miembro de esta Corporación, Don Jesús GONZALO CAMPOS, y que también es familiar de un funcionario de este Ayuntamiento.

- Felicita en nombre de toda la Corporación a la Concejala de la misma Doña Úrsula Pascual García por su reciente maternidad.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía los días 11 y 12 de agosto y desde el 22 de Agosto de 2011 hasta el 18 de septiembre de 2011.

<u>Fecha</u>	<u>Resoluciones</u>
11/08/2011	§ Licencia de ocupación de vía pública: o Pinturas Romero Martín.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

12/08/2011	<p>§ Licencia de obra menor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. Graceliano VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ</li><li>○ D. Saturnino FONTANAL BAZ</li><li>○ D. Filomeno CANO HERNÁNDEZ</li><li>○ D. Zacarías PÉREZ PERIANEZ</li><li>○ D. Juan José ARRIERO VENTURA</li><li>○ D<sup>a</sup>. Verónica OLIVERA TRANCÓN</li><li>○ D. Jesús ZANCA MARTÍN</li><li>○ D. Francisco J. OLIVERA MATEOS</li><li>○ D. Valentín POLO SOLANO.</li></ul>
22/08/2011	<p>§ Solicitud de Vado permanente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. Gregorio Pérez Andrés.</li></ul> <p>§ Baja en el Padrón Municipal de habitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Don Rachid Louloud.</li></ul> <p>§ Contratación de una plaza de ATS-DUE para sustitución de Baja:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Doña. Rebeca Morán Santos.</li></ul> <p>§ Remisión expediente al Consejo de empadronamiento relativo a baja en Padrón Municipal de Habitantes.</p> <p>§ Contratación de una plaza de Conserje relevo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Don José M<sup>a</sup> Hidalgo Matéos.</li></ul>
23/08/2011	<p>§ Convocatoria plaza profesor para curso de música..</p> <p>§ . Licencia Obra Menor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Doña M<sup>a</sup> Carmen Ballesteros Gundín.</li><li>○ Don Fidencio Pérez Bueso.</li></ul> <p>§ . Licencia por ocupación de vía pública:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Don Juan José Arriero Ventura.</li><li>○ Don Miguel Ángel Díaz Hernández.</li></ul> <p>§ Cambio de titularidad de Licencia de Apertura:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Don Jorge Buendía Alonso.</li></ul> <p>§ Licencia de Apertura:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Don Miguel Ángel Redondo Iglesias.</li></ul>
24/08/2011	<p>§ Inicio procedimiento adjudicación enajenación bien inmueble.</p> <p>§ Contestación escrito del P.S.O.E</p> <p>§ Inicio expediente baja de oficio en el Padrón Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Doña Viorica Alina Petre y Doña Ana Elsa Petre.</li><li>○ Don Manuel Augusto Curto Dos Santos y Don Juan Carlos Domínguez Martín.</li></ul> <p>§ Licencia de Apertura:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Doña Vanesa San Emeterio Pérez.</li></ul>
25/08/11	<p>§ Inicio expediente baja de oficio en el Padrón Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Don Elpidio Pinheiro de Araujo</li></ul> <p>§ Nombramiento de Tribunal y fecha de examen para la plaza mantenimiento Polideportivo.</p>
26/08/11	<p>§ Abono servicios extraordinarios:</p>



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Francisco Tejada García.</li></ul> <p>§ Ampliación plazo solicitud licencia de obras:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Don Gumersindo Dieguez Santas.</li></ul>
30/08/11	<p>§ Sustitución por vacaciones del Jefe de la Policía.</p>
01/09/11	<p>§ Contratación de auxiliar de ayuda a domicilio para sustitución de Baja.</p> <p>§ Autorización inicio actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Don Marcos Güervos Mariño.</li></ul> <p>§ Exención IVTM por minusvalía:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Don José Julio Antúnez González.</li><li>○ Don José M<sup>a</sup> González Pintado.</li><li>○ Don Miguel Ángel Granado Guardabrazo.</li><li>○ Don Luís Miguel Núñez Martín.</li><li>○ Don José Manuel Vinagre Morao.</li><li>○ Doña M<sup>a</sup> Vega Domínguez Martín.</li><li>○ Don Manuel Suárez Morón.</li></ul>
02/09/11	<p>§ Nombramiento de Secretarios Accidentales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Don Manuel Lucas Sánchez.</li><li>○ Doña M<sup>a</sup> Vega Pereira González.</li><li>○ Doña Raquel Z. Bueno Gutiérrez.</li></ul> <p>§ Licencia de Obra Menor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Doña Julia Iglesias Velasco.</li><li>○ Don David Asensio Martín.</li><li>○ Don Florencio Hernández Gonzalo.</li><li>○ Don Serapio García García.</li><li>○ Don Víctor Lozano Palomino.</li><li>○ Don Robustiano Pérez Aparicio.</li><li>○ Don Alejandro Vicente González.</li></ul>
05/09/11	<p>§ Listado provisional de admitidos y excluidos de la plaza de profesor para el curso de música (violín).</p> <p>§ Licencia de vado permanente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Don Eulalio Lázaro Bravo.</li></ul>
06/09/11	<p>§ Autorización de inicio de actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ D<sup>a</sup> Aroa LORENZO DOMÍNGUEZ</li></ul> <p>§ Exención IVTM por minusvalía:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Doña Marina González Rubio.</li><li>○ Don Francisco Sánchez Rodríguez.</li></ul>
07/09/11	<p>§ Solicitud de Vado permanente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. Francisco García Pérez.</li></ul>
09/09/11	<p>§ Convocatoria plaza de profesor de inglés.</p>
12/09/11	<p>§ Licencia de vado permanente :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. Óscar ROMERO CAMPOS</li></ul>
13/09/2011	<p>§ Contestación escrito PSOE</p> <p>§ Autorización a D. José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ para celebración de matrimonio.</p>



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

14/09/11	§ Expedición de la Tarjeta de Armas: D. Juan Manuel Recio Vicente § Convocatoria plaza monitor tenis y aeróbic.
15/09/11	§ Solicitud de Vado permanente: o D. Agustín Iglesias Pérez.
16/09/11	§ Contestación escrito del PSOE. § Listado definitivo de admitidos y excluidos de la plaza de profesor de música (violín) y nombramiento Tribunal.

A requerimiento del Sr. Alcalde toma la palabra el Sr. Interventor Acctal. que da cuenta de la Resolución de 29 de septiembre de 2010 relativa a la aprobación de la Liquidación del ejercicio 2010:

*En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno de la Corporación que con fecha 29 de septiembre de 2011, la Alcaldía ha procedido a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.010, con el siguiente resultado:*

#### **REMANTENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA**

*Deudores pendientes de cobro..... 2.343.142,42  
Acreedores pendientes de pago..... 3.462.710,00  
Existencias en caja a 31-12-2010.....1.208.400,51*

**REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.....88.832,93**

*Así mismo, y de acuerdo con lo preceptuado en el punto 5 del art. 193, de la norma antedicha, ha sido remitido vía telemática el fichero correspondiente a dicha liquidación a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y se procederá a remitir copia de la liquidación a la Junta de Extremadura.*

A continuación a requerimiento del Sr. Alcalde se procede por el Sr. Interventor a la lectura del siguiente informe dándose por enterado el Pleno de la Corporación:

*Así mismo y al haberse acogido este Ayuntamiento en el ejercicio 2009 al Decreto 5/2009 de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para*



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, doy cuenta en aplicación de lo establecido en el art. 9 de dicha norma del preceptivo informe de la Intervención que será remitido vía telemática mediante Anexo 5 a la Dirección General de Coordinación con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.*

*“En relación con el expediente para la evaluación del cumplimiento anual del plan de saneamiento aprobado de conformidad con el Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.*

*A la vista de la liquidación presupuesto del año 2010, y de conformidad con el artículo 4.1.h) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente*

### **INFORME**

**PRIMERO.** *En el Plan de Saneamiento la **previsión de liquidación de ingresos** era:*

- En cuanto a los Impuestos Directos: 2.197.000,00.*
- En cuanto a los Impuestos Indirectos: 190.000,00.*
- En cuanto a las Tasas y Otros Ingresos no afectados: 1.030.000,00.*
- En cuanto a las Transferencias Corrientes: 2.700.000,00.*
- En cuanto a los Ingresos patrimoniales: 600.000,00.*
- En cuanto a los Pasivos financieros: 0,00.*

*En el Plan de Saneamiento la **previsión de liquidación de gastos** era:*

- En cuanto a los Gastos de Personal: 3.414.000,00.*
- En cuanto a los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 2.105.000,00.*
- En cuanto a los Gastos Financieros: 161.060,66.*
- En cuanto a las Transferencias Corrientes: 0,00.*
- En cuanto a los Pasivos financieros: 337.511,86.*

*En el Plan de Saneamiento la **previsión de recaudación corriente + cerrados de ingresos** era:*

- En cuanto a los Impuestos Directos: 2.107.000,00.*
- En cuanto a los Impuestos Indirectos: 190.000,00.*



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- En cuanto a las Tasas y Otros Ingresos no afectados: 1.350.000,00.
- En cuanto a las Transferencias Corrientes: 2.700.000,00.
- En cuanto a los Ingresos patrimoniales: 600.000,00.
- En cuanto a los Pasivos financieros: 0,00.

En el Plan de Saneamiento la **previsión de pagos corriente + cerrados de gastos** era:

- En cuanto a los Gastos de Personal: 3.454.000,00.
- En cuanto a los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 2.371.000,00.
- En cuanto a los Gastos Financieros: 161.006,00.
- En cuanto a las Transferencias Corrientes: 0,00.
- En cuanto a los Pasivos financieros: 337.511,86.

**SEGUNDO.** En la Ejecución Real lo **liquidado de ingresos** fue:

- En cuanto a los Impuestos Directos: 1.991.415,29; siendo la variación interanual de -9,36 %.
- En cuanto a los Impuestos Indirectos: 45.972,05; siendo la variación interanual de -75,80 %.
- En cuanto a las Tasas y Otros Ingreso no afectados: 584.320,95; siendo la variación interanual de - 43,27 %.
- En cuanto a las Transferencias Corrientes: 1.986.114,23; siendo la variación interanual de -26,44 %.
- En cuanto a los Ingresos patrimoniales: 128.059,28; siendo la variación interanual de - 78,66 %.
- En cuanto a las Transferencias de capital: 1.509.979,00.
- En cuanto a los Pasivos financieros: 0,00.

En la Ejecución Real lo **liquidado de gastos** fue:

- En cuanto a los Gastos de Personal: 2.817.716,33.
- En cuanto a los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 1.553.382,62.
- En cuanto a los Gastos Financieros: 155.187,29.
- En cuanto a las Transferencias Corrientes: 141.739,91.
- En cuanto a las Inversiones reales: 1.613.717,76.
- En cuanto a las Transferencias de Capital: 14.250,00.
- En cuanto a los Pasivos financieros: 258.614,92.

En la Ejecución Real lo **recaudado corriente + cerrados de ingresos** fue:



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

— En cuanto a los Impuestos Directos: 1.630.087,83; siendo la variación interanual de -22,63 %.

— En cuanto a los Impuestos Indirectos: 45.972,05; siendo la variación interanual de -75,80 %.

— En cuanto a las Tasas y Otros Ingreso no afectados: 566.118,52; siendo la variación interanual de - 58,07 %.

— En cuanto a las Transferencias Corrientes: 2.183.034,23; siendo la variación interanual de - 19,15 %.

— En cuanto a los Ingresos patrimoniales: 149.157,48; siendo la variación interanual de - 75,14 %.

— En cuanto a las enajenaciones inversiones reales: 315.698,56.

— En cuanto a las Transferencias de capital: 1.459.185,04.

— En cuanto a los Pasivos financieros: 0,00.

En la Ejecución Real lo **recaudado corriente + cerrados de gastos** fue:

— En cuanto a los Gastos de Personal: 2.820.224,24.

— En cuanto a los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 1.432.827,54.

— En cuanto a los Gastos Financieros: 155.187,29.

— En cuanto a las Transferencias Corrientes: 142.896,35.

— En cuanto a las Inversiones reales: 986.814,60.

— En cuanto a las Transferencias de Capital: 14.250,00.

— En cuanto a los Pasivos financieros: 258.614,92.

Los **indicadores del Plan de Saneamiento** son:

— En cuanto al ahorro neto deducido de la previsión de liquidación: 699.427,48.

— En cuanto al ahorro neto liquidado: -190.759,2. Dicha situación puntual se justifica en el presente ejercicio al no contabilizarse en los ingresos patrimoniales del capítulo 5 debido a la no concreción del derecho reconocido el importe correspondiente al canon del servicio de suministro de agua que la concesionaria debe abonar correspondiente a este ejercicio. A estos efectos se presupuestará en el ejercicio 2011 con lo que los ingresos patrimoniales se duplicarán por este concepto.

— En cuanto al **Remanente de Tesorería Gastos Generales**: 88.832,93 que coincide con el mismo concepto ajustado.

Por todo ello y con las justificaciones realizadas se informa por parte de la intervención del cumplimiento del Plan de Saneamiento en aplicación de lo establecido en el art. 9 del Real Decreto Ley 5/2009 de 24 de abril, de medidas



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

*extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.”*

### **3º.- OPERACIÓN DE TESORERÍA.**

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2011, del siguiente tenor literal:

*“Toma la palabra Don Carlos LOMO MACIAS para poner en conocimiento de los presentes que la Operación de Tesorería que este Ayuntamiento tiene concertada con Caja Duero por importe de 800.000,00 Euros vence el próximo día 30 de noviembre, por lo que propone concertar esta misma Operación con el mismo importe y la misma entidad por un mes más, ya que el art. 14.3 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, establece que las operaciones a corto plazo concertadas para cubrir situaciones transitorias de financiación reguladas en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales deberán quedar canceladas a 31 de diciembre de cada año.*

*Por ello, teniendo en cuenta que la operación de tesorería actual concertada con Caja Duero por importe de 800.000,00 €uros vence el día 1 de diciembre de 2011, y que dicha operación es necesaria para el funcionamiento de la actividad económica municipal y estimándose que la concertación de esta operación por un plazo inferior a un mes, impediría vincular el pago de nóminas, seguros sociales y resto de la actividad bancaria del Ayuntamiento con una nueva entidad bancaria, y a efecto a agilidad y celeridad en la tramitación de este expediente, **la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas**, por unanimidad de los presentes, 4 votos a favor (3 P.P.-E.U y 1 P.S.O.E), 0 votos en contra y 0 abstenciones propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

*La concertación de esta operación de Tesorería con la actual adjudicataria Caja Duero hasta el 31 de diciembre de 2011 e ir tramitando nuevo expediente relativo a esta operación con una vigencia correspondiente a todo el ejercicio 2012.”*

**Sometido el asunto a votación por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (7 P.P.-E.U. y 4 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son**



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

**un total de trece, es aprobado el acuerdo en el sentido expresado en el dictamen.**

#### **4º.- MODIFICACIÓN DE TASAS PARA EL USO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DEPORTIVOS.-**

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2011, del siguiente tenor literal:

*“Toma la palabra Don Rubén BLANCO GÓMEZ para dar cuenta a los presentes de la tramitación del expediente de modificación de la Ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios de casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones deportivas y otros análogos, dando lectura del informe emitido por Patronato Municipal de Deportes y el técnico-económico emitido por la Intervención Municipal. Así mismo manifiesta que se ha seguido la tramitación indicada en el informe jurídico de Secretaría de fecha 23 de septiembre de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*Por lo expuesto, la Comisión Informativa de Presupuesto, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas por 3 votos a favor (3 P.P.-E.U.) y 1 voto en contra (1 P.S.O.E) y 0 abstenciones propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente la adopción del siguiente ACUERDO:*

*PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de los Servicios de casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones deportivas y otros servicios análogos, que a continuación se recoge:*

#### *Artículo 3. CUANTÍA*

*Punto 2. La tarifa de esta tasa por persona será la siguiente:*

#### **PISCINA MUNICIPAL DE VERANO**

<i>Entrada de 3 a 14 años:</i>	<i>1,50 €</i>
<i>Entrada de 15 a 65 años:</i>	<i>2,50 €</i>
<i>Entrada a partir de 65 años:</i>	<i>1,50 €</i>
<i>Entrada pensionistas:</i>	<i>1,50 €</i>
<i>Abono de temporada de 3 a 14 años:</i>	<i>20,00 €</i>



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

<i>Abono de temporada de 15 a 65 años:</i>	30,00 €
<i>Abono familiar:</i>	50,00 €
<i>Abono temporada mayores de 65 años:</i>	20,00 €
<i>Abono temporada pensionistas:</i>	20,00 €

#### UTILIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS

<i>Pista de padel:</i>	4,00 €/hora
<i>Pista de tenis:</i>	4,00 €/hora
<i>Frontón:</i>	4,00 €/hora
<i>Campo de Fútbol 7 de hierba artificial:</i>	30,00 €/hora (prorratedo en medias horas)
<i>Campo de Fútbol 11 de hierba artificial:</i>	50,00 €/hora (prorratedo en medias horas)
<i>Pabellón de deportes:</i>	30,00 €/hora (prorratedo en medias horas)

#### SERVICIOS DEPORTIVOS

<i>Cursos con duración hasta 15 horas:</i>	20,00 €
<i>Cursos con duración de 15 a 20 horas:</i>	24,00 €
<i>Cursos con duración de 21 a 24 horas:</i>	30,00 €
<i>Cursos con duración de 25 a 44 horas:</i>	60,00 €
<i>Cursos con duración de 45 a 64 horas:</i>	90,00 €
<i>Cursos con duración de 65 a 84 horas:</i>	120,00 €
<i>Cursos con duración de 85 a 110 horas:</i>	150,00 €
<i>Cursos con duración de mas de 110 horas:</i>	180,00 €
<i>Ligas de fútbol sala o fútbol 7 (temporada invernal):</i>	180,00 €
<i>Torneo de verano fútbol sala o fútbol 7:</i>	150,00 €
<i>Torneos de fin de semana deportes de raqueta:</i>	10,00 €

#### ESCUELAS DEPORTIVAS

<i>Psicomotricidad:</i>	25,00 €
<i>Multideporte I y II:</i>	25,00 €
<i>Atletismo:</i>	25,00 €
<i>Fútbol y Fútbol 7:</i>	25,00 €
<i>Fútbol sala:</i>	25,00 €
<i>Baloncesto:</i>	25,00 €
<i>Voleibol:</i>	25,00 €
<i>Balonmano:</i>	25,00 €



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

<i>Ajedrez:</i>	25,00 €
<i>Tiro con arco:</i>	25,00 €
<i>Tenis:</i>	25,00 €
<i>Padel:</i>	25,00 €
<i>Frontón:</i>	25,00 €
<i>Badminton:</i>	25,00 €
<i>Ping Pong:</i>	25,00€
<i>Piragüismo:</i>	25,00 €
<i>Vela:</i>	25,00 €
<i>Escalada:</i>	25,00 €
<i>Deportes en la naturaleza:</i>	25,00 €

#### *Artículo 4.- EXENCIONES*

##### *Piscina municipal*

*Gozarán de exención los menores de 3 años.*

##### *Escuelas deportivas*

*Gozarán de exención los menores de edad que presenten certificado elaborado por los servicios sociales del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja acreditativo de la situación de desempleo (parados de larga duración) de todos los miembros mayores de edad de la unidad familiar.*

##### *Utilización de instalaciones deportivas*

*Estarán exentos por el uso del Pabellón, Campo de Fútbol 7 y/o Campo de Fútbol 11 los clubes o asociaciones deportivas locales registradas en el Registro del Patronato Municipal de Deportes de Moraleja, durante el desarrollo de sus competiciones oficiales.*

##### *Miembros de Protección Civil de Moraleja*

*Gozarán de exención en las tarifas de esta ordenanza los miembros de protección civil de Moraleja previo informe del responsable de protección civil relativo a la realización de los mínimos servicios exigidos, en aquellos servicios y/o utilización de instalaciones que se realicen individualmente.*

*SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los*



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.*

*TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.”*

**Sometido el asunto a votación por 7 votos a favor (7 P.P-E.U.), 4 votos en contra (4 P.S.O.E.) y 0 abstenciones lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, son aprobados los acuerdos en el sentido expresado en el dictamen.**

#### **Intervenciones previas a la adopción del acuerdo.-**

Interviene Don Juan David PEREZ CHAPARRO diciendo que el Grupo Socialista va a votar en contra porque creen que no es el momento de subir precios en los tiempos que estamos viviendo, menos cuando se trata de deporte y más todavía porque estamos hablando mayoritariamente del deporte que hacen los niños de Moraleja. Sin entrar en el debate de la propia Ordenanza, que ve además que tiene bastantes fallos, diciendo como ejemplo, que en escuelas deportivas que son para niños, ustedes pretenden recaudar diez mil euros, un día en San Buenaventura costó veinte mil. En la anterior Ordenanza, en la que está aún vigente, aparecen las personas con discapacidad, de repente en esta nueva han desaparecido, que no sabe si en el caso de que salga adelante las personas con discapacidad entrarían o no entrarían. Que ha subido el precio un 100%, suben los precios de cualquier curso de 15 a 30 €y eso es el 100% no el 50% como pone en el informe. Ustedes pretenden que las personas que quieran hacer deporte en Moraleja paguen el doble de lo que están pagando hasta ahora, con lo cual no compartimos y vamos a votar en contra.

Le responde el Sr. BLANCO GOMEZ diciendo que va a leer el informe técnico-económico para la modificación de las tasas por el servicio de casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y servicios análogos, que no lo hace un político y que dice “*dichos costes totales del servicio que estudiamos deberán ser mayores o iguales a los ingresos que se obtengan por la aplicación de la tasa, así, vista la recaudación realizada durante el último ejercicio liquidado y que incluyera los servicios objeto de la tasa que asciende a 30.966 € ...*”. Que el coste total de estos servicios es de 279.090 € casi 50 millones de pesetas y se están



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

recaudando 30.966 € Como le decía, y el plan de saneamiento aprobado por el Ayuntamiento, porque este plan de saneamiento que enarbolaron ustedes la bandera diciendo que este Ayuntamiento estaba en bancarrota, concretamente la portavoz del grupo socialista, en el Plan de saneamiento aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el 29 de junio en un Pleno extraordinario se considera necesario que se incremente la cantidad a exigir por esta tasa, eso lo dicen los servicios financieros de esta casa. Habla de los niños, ¿sabe usted cuánto va a pagar cada niño por ocho meses de actividad física? 25 €, haga usted el prorrateo de esa subida del 100%. ¿Cómo puede ser que aquí esto sea una locura cuando en poblaciones cercanas con el mismo número de habitantes estén pagando muchísimo más?. Esto no es una decisión que se tome a la ligera. ¿Sabe quien llevo a cabo la última subida de tasas en este Ayuntamiento? La Sra. Roca en el año 2.005. Si en el 2.005 teníamos la situación económica que todos conocemos, que era buena ¿ahí por qué era necesario subir las tasas?. Hay tasas como la de la piscina de verano que estamos hablando de 0.75€, usted dígame cualquier piscina de cualquier población cercana que cobre esto por entrar en su instalación. Que creen que son tasas coherentes y que se han tenido en cuenta desde la sensibilidad de la situación que los parados de larga duración o los que tengan la unidad familiar con todos los miembros en paro no van a pagar, pero es que además, el fútbol 7, el fútbol 11, el tenis, el frontón son todas actividades que no son individuales, que son compartidas por muchísima gente, con lo cual si usted prorratea esas cantidades es ínfimo, pero bueno ustedes tienen que hacer oposición, es su papel y lo entiendo. En definitiva este Equipo de Gobierno y él como responsable del área creo esta subida es necesaria, que hay que actualizar y que este momento puede ser tan bueno como otro cualquiera y que no se trata de una subida que nadie pueda hacer frente a ello.

Interviene el Sr. PÉREZ CHAPARRO diciendo que en primer lugar, comentarle al Sr. BLANCO GÓMEZ que el miércoles 2 de abril de 2008 se produce la última modificación de las tasas. Está usted hablando de que son 50 millones de pesetas, que son 279.000 € ojala, pero es que aquí estamos hablando de 179.000 € de personal, pero estamos contando toda la plantilla del Ayuntamiento, tampoco está incluida la amortización de las instalaciones, así que no diga usted, que tenemos 50 millones de pesetas de gasto en deporte. Estamos hablando de que a una persona que estuvo apuntada a aeróbic le han subido de 75€ a 150€, si esa persona tiene dos hijos y se apuntan a una o varias escuelas deportivas, estaríamos hablando de que tendría que pagar alrededor de 250 a 300 € Lo único que vamos a conseguir con la subida de esta tasa es que baje la actividad deportiva en Moraleja, así que le pedimos que la retire, que no es buen momento para el Ayuntamiento pero que es peor para los ciudadanos. Le están intentando cobrar un dinero que mucha gente no va a poder pagar.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Le responde el Sr. BLANCO GÓMEZ (dirigiéndose al Sr. Pérez) diciendo que: dice que habrá niños que se apunten a varias escuelas deportivas, pues se tendrán que clonar, porque ya me dirá usted, si todas las escuelas deportivas son de cuatro a seis o se clona o ya me dirá usted a ver como hace para estar en todas las escuelas deportivas a la vez. Pero bueno, yo entiendo que usted no quiera verlo. Usted habla de que no tenemos 50 millones de gasto en deporte, será cuando usted ha estado aquí en este Ayuntamiento, le recuerdo que se hizo una inversión importantísima en las piscinas. Habla usted de una subida en el año 2.008, lo que se hizo en el 2.008 no fue una subida de tasas fue incluir el uso del campo de fútbol de césped artificial que hasta entonces no estaba. ¿Pues sabe quien hizo y quien aprobó el uso del pabellón en 2.005? ustedes, el Grupo Socialista. ¿Sabe cuántas personas usan el pabellón? Más de 13.000. Además la situación económica es mala para todas las familias y le voy a decir por qué: por la mala gestión del partido socialista, por el desastre al que ha llevado a España y a la región con más de 5 millones de parados gracias a ustedes. Usted habla de cifras de 250 €, pero prorratée esa cifra entre 8 meses o el yoga que es la actividad que más dura que es casi diez meses, prorratéelo. Pero bueno, yo entiendo que esa es la política del Grupo Socialista, aquí no hacemos nada y luego viene lo que viene que no es más que a consecuencia de una mala gestión. Yo entiendo que usted no sabe ni donde está el motor de la cortina del pabellón cómo va a ver usted coherencia o no coherencia en esta cuestión. El Grupo Popular cree que esto debe seguir hacia delante y que se van a sorprender de que la gente va a seguir haciendo deporte, porque además lo estamos demostrando y porque la gente está yendo a otras localidades donde hay que pagar y no le preocupa lo más mínimo.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que para terminar, que le dice al Sr. Pérez y al Grupo Socialista que a este Grupo Popular y a este Equipo de Gobierno le encantaría no cobrar tasas, que fuesen gratis pero si queremos seguir prestando los servicios deportivos y que si quieren seguir teniendo escuelas deportivas tienen que actualizar las tasas porque si no se actualizan hay muchas de esas escuelas que se tendrían que cerrar porque la actual crisis económica en la que está metida esta región y este país no podríamos dar ni escuelas deportivas, ni clases de yoga, ni permitirse mantener las instalaciones existentes, con lo cual nos gustaría no cobrar pero nos vemos obligado a ello, y actualizar unas tasas que no se actualizaban desde hace más de cinco años. Aparte son precios muy populares y siempre por debajo de la media de otras poblaciones cercanas. Siempre teniendo en cuenta que aquellas familias que no puedan realizar el pago este ayuntamiento le eximirá del pago de las tasas, con lo cual, no vamos a hacer demagogias, vamos a ser realistas si queremos tener escuelas deportivas tenemos que costearlas y si no tendremos que cerrarlas porque no tenemos dinero, para fiestas hay una partida igual que la hay para deporte, y si quiere usted presente una moción y quitamos las fiestas, si es tan valiente, lo que hay que hacer es apretarse el cinturón, queremos escuelas



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

deportivas con unos precios razonables, que no son para nada desorbitados y la gente se está apuntando y hay 688 alumnos. Que hay un plazo de treinta días en los que estará expuesta esta ordenanza en el que se podrán presentar y recoger todas las alegaciones, tanto de discapacidad como otras. Se estudiarán esas alegaciones y se verá si hay que incluirlas o no. Que ojala no tuvieran que cobrar pero que se ven obligados a ello, que no están vetando el deporte, lo están regularizando e intentando dar mejor calidad a nuestro municipio.

#### **5º.- CESIÓN DE USO DE 10.000 M<sup>2</sup> A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRANSFERENCIA PARA LA RECEPCIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS POR OBRAS.-**

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Examinado el expediente incoado para la puesta en marcha de un plan piloto para la construcción de una planta de transferencia para la recepción de los residuos procedentes de las obras de construcción y demolición en este municipio

Visto el convenio de colaboración suscrito entre el Consorcio para la gestión de servicios medioambientales de la provincia de Cáceres (MEDIO XXI), la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y el Ayuntamiento de Moraleja para la adhesión al Plan Piloto de gestión de residuos procedentes de la construcción y demolición en la zona norte de la provincia de Cáceres (Planta de Transferencia), aprobado mediante acuerdo plenario de fecha 6 de agosto de 2010.

Visto el escrito de la Excm. Diputación Provincial, Consorcio de Medio XXI, en el que comunican la conveniencia de proceder a la cesión de uso, por plazo de 25 años, a la Diputación Provincial de Cáceres de un terreno de 10.000 m<sup>2</sup> con destino a Planta de Transferencia.

Considerando lo dispuesto en el **Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Ley 33/2203 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.**

Visto el Acuerdo de aprobación inicial del expediente y el período de información pública, durante el que no se presentaron alegaciones.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Vista la remisión a la Comunidad Autónoma para su conocimiento.

Visto el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, **la Comisión Informativa de Presupuesto, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas** por 4 votos a favor (3 P.P.-E.U. y 1 P.S.O.E), 0 votos en contra y 0 abstenciones, propone, en virtud del artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, al Pleno del Ayuntamiento que por mayoría absoluta de sus miembros adopte el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la cesión de uso por plazo de 25 años de 10.000 m<sup>2</sup> de superficie de la Dehesa Boyal, incluidos en la parcela 121, del Polígono 7, a favor de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres para la instalación de una Planta de Transferencia para la recepción de los residuos de construcción y demolición generados por obras.

**SEGUNDO.-** Condicionar la referida cesión a la puesta en marcha una Planta de Transferencia para la recepción de los residuos de construcción y demolición generados por obras, de conformidad con el Convenio de colaboración firmado entre la Excm. Diputación de Cáceres, el Consorcio para la gestión de servicios medioambientales de la provincia de Cáceres (MEDIO XXI) y el Ayuntamiento de Moraleja.

**TERCERO.-** Determinar la reversión automática al patrimonio de este Ayuntamiento del bien cedido en uso en el momento que deje de destinarse al fin para el que ha sido cedido, que es la puesta en marcha una Planta de Transferencia para la recepción de los residuos de construcción y demolición generados por obras.

**CUARTO.-** Anotar la cesión de uso en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez finalizada la misma.

**QUINTO.-** Facultar al Sr. Alcalde Don Pedro CASELLES MEDINA, o a quien legalmente le sustituya, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente.

**Sometido el asunto a votación por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (7 P.P.-E.U. y 4 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, son aprobados los acuerdos en el sentido expresado en el dictamen.**



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

## **MOCIÓN PRIMERA P.S.O.E. - COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL AGUA**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

Doña Teresa ROCA GONZALO justifica la urgencia diciendo que solicita se cree la Comisión de Seguimiento y Control del Agua y que la urgencia viene motivada porque llevan cuatro meses de legislatura y aún no se han solucionado los problemas de presión del agua, aún no se ha creado y que han presentado dos escritos solicitando que se celebre esta comisión y aún ni se ha creado ni se ha traído al Pleno.

Don Pedro CASELLES MEDINA toma la palabra diciendo que cree que no es urgente la celebración de la comisión que la convocarán cuando lo crean conveniente, que lo que sí es urgente es dar solución a los problemas de presión del agua.

Doña Teresa ROCA GONZALO pide la palabra para intervenir de nuevo, respondiéndole el Sr. Alcalde que en este punto no procede.

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **por 4 votos a favor (4 P.S.O.E.), 7 votos en contra (7 P.P.-E.U) y 0 abstenciones, no resulta apreciada la urgencia, al no alcanzar los votos a favor la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación que son un total de trece.**

## **MOCIÓN SEGUNDA P.S.O.E.- INSTITUTO I.E.S. JÁLAMA**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

Doña Teresa ROCA GONZALO motiva la urgencia de esta Moción diciendo que en este momento se están tramitando los presupuesto por parte de la Junta de Extremadura y considerando que la petición es de instar a la Junta de Extremadura a que incluya la correspondiente partida presupuestaria para el ejercicio 2012 le parece que es el momento de solicitarlo.

**Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (7 P.P.-E.U. y 4**



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

**P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, es aprobada la urgencia.**

Doña Teresa ROCA GONZALO da lectura al texto de la moción que se transcribe a continuación:

*“MOCIÓN QUE PRESENTAN LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Habiendo finalizado hace tiempo el largo expediente municipal para la ampliación del instituto IES JÁLAMA, que comenzó en el pleno de 26 de septiembre de 2006 con la modificación puntual nº 8 de las normas subsidiarias de Moraleja, con el fin de facilitar la adquisición de los terrenos necesarios para la ampliación del IES Jálama para su posterior cesión a la entonces Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.*

*Después de este tiempo han sido muchos los trámites resueltos desde la firma del convenio urbanístico, durante los meses de marzo y abril de 2007 con los propietarios de los terrenos, hasta la cesión de los terrenos, por unanimidad del pleno de la corporación el día 25 de Enero de 2011, a la Consejería de Educación.*

*Puesto que los presupuestos generales de la comunidad autónoma de Extremadura, están en su fase final de redacción, proponemos la siguiente,*

### **MOCIÓN**

*Instar a la Junta de Extremadura para que en los presupuestos de 2012 se contemple una partida presupuestaria para la obra de ampliación del IES Jálama de Moraleja.”*

### **Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:**

Interviene el Sr. BLANCO diciendo que: no podíamos estar más de acuerdo en esa cuestión, pero la verdad es que se sorprende porque creo recordar que usted



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

(dirigiéndose a la Sra. ROCA) cuando puso la moción de censura dijo que en nueve meses esto iba a estar hecho. Han pasado los nueve meses y uno de los pilares en los que fundó su moción de censura sigue sin estar hecho. Le pedí copia del expediente de cesión del instituto en cada pleno y usted no me dio copia, no nos quiso dar copia de cómo estaba esa tramitación. Usted dijo muchas veces durante esos plenos “no se preocupe porque yo le aseguro que es un compromiso de la consejera y esto va a estar hecho, porque esto va a ser una realidad”. ¿Dónde está la realidad? ¿Dónde está la ampliación del instituto? Va a tener que venir un gobierno del Partido Popular a impulsar la ampliación del instituto. El Grupo Popular va a votar a favor de esta moción de instar al gobierno de Extremadura que nos tenga en cuenta, de hecho ya se han tenido reuniones con las propias consejerías, con la Consejería de Fomento, se va a mantener una reunión entre el Concejal de Educación, el Alcalde y el Secretario de Educación de Extremadura y creo que la voluntad es unánime para que la ampliación del instituto sea una realidad.

Le responde la Sra. ROCA diciendo: Le agradezco mucho que se sumen a esta moción y lo de nueve meses sin hacer nada no, lo que hicimos fue trabajar mucho y mucho en este expediente, de hecho la cesión se hizo en esos nueve meses y le recuerdo además que había un compromiso de la Consejera de Educación pero como ahora la Junta de Extremadura ha cambiado de gobierno no sabemos si ese compromiso se va a respetar o no. Yo creo que sí, pero es bueno que este Pleno se posicionara y que inste al Gobierno de Extremadura para que sea una realidad. Si usted dice que yo no le quise dar el informe, ahí lo tiene, ahí en ese informe puede ver perfectamente todo lo que hicimos en esos nueve meses, porque le recuerdo que la Consejería de Fomento era la que le estaba reclamando a ustedes las normas subsidiarias porque hasta que no las tuvieran y se aprobaran no se podía hacer la cesión de los terrenos. Eso fue responsabilidad suya y lo tuvieron parado dos años. La primera entrevista que tuvimos nada más entrar nosotros fue con la Consejera de Educación y que ustedes ni siquiera no le habían pedido cita. (Dirigiéndose al Sr. Lomo): Yo le pediría un poco de respeto porque no creo que lo que yo estoy diciendo sea para reírse ni para mofarse. Todos hemos reconocido aquí que hemos luchado por este instituto por eso lo que queremos es que salga adelante y yo no sé si su gobierno, el nuevo Gobierno de Extremadura el gobierno de todos, está por la labor o no y por eso este Grupo Socialista trae esta moción.

Le responde el Sr. BLANCO diciendo que: Es curioso, pero el PSOE siempre actuará de esta manera, si lo hace es medalla para él y si no es por culpa del PP. Usted dijo por activa y por pasiva que se iba a hacer lo del instituto y ahora como no se hace es por culpa del PP. Usted no quiso que yo accediera a ese expediente del instituto, si todo lo ha hecho usted no entiendo porque no me dejaba a mí verlo para que yo viese todo lo que usted ha trabajado. Usted sabe que ha habido problemas serios con algunos de los propietarios de los terrenos para que



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

cediesen los terrenos al Ayuntamiento y eso fue lo único que retrasó ese expediente. Y bueno que usted diga que nada más llegar la primera reunión que tuvo fue con la Consejera de Educación, a nosotros no nos recibía nadie porque era un Gobierno Socialista el que estaba entonces. Ese es un expediente que el Partido Popular trabajó mucho igual que las demás corporaciones que han pasado por aquí, pero lo único cierto es que usted prometió aquí a todos los vecinos de Moraleja que con usted en el gobierno la ampliación iba a estar hecha y la realidad es que no está hecho. Esa es la realidad, y yo le digo que con la herencia económica que nos han dejado va a ser para que todos nos sintamos muy orgullosos de que esa ampliación se logre. Eso sí, la ampliación del instituto la Sra. Consejera Eva M<sup>a</sup> Pérez no la hizo pero asegurarse el instituto en Valverde para el pueblo gobernado por el Partido Socialista por su hermana eso sí. Para eso sí tuvo tiempo de presentarlo en los presupuestos del año pasado de la Junta y que el Partido Popular presentó una moción por ello.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Como bien dice usted Sra. Roca, el Gobierno de Extremadura no se olvidará de Moraleja, posiblemente las próximas semanas mantendremos reunión de trabajo con la Consejera de Educación y el Secretario General de Educación, antes no nos recibían ahora por lo menos tenemos la suerte de que nos reciben. El problema es que tenemos 2.600 millones de Euros de deuda heredada por la mala gestión del Gobierno Socialista durante estos 28 años en Extremadura y ese es el problema que tenemos que salvar ahora. Nos recibirán, se estudiará el proyecto y es promesa que se verá si se pueden incluir en los presupuestos del año 2011 pero ya le digo que con la deuda heredada del Gobierno Socialista lo veo difícil. Este Equipo de Gobierno defendiendo siempre los intereses de los Moralejanos va a votar a favor para instar al Gobierno de Extremadura para que tenga en cuenta la ampliación del instituto puesto que era una promesa electoral nuestra y que en esta legislatura se cumplirá. También decirle que el expediente está ya tramitado y que lo que hace falta ahora es dotarlo de presupuesto y ejecutar la obra. Mediaremos y lucharemos para que esa ampliación del instituto se ejecute pero ya le digo que con esa deuda no tenemos ni para hacer un aula. El compromiso de la anterior Consejera era para el 2011 no para el presupuesto del 2012 y a día de hoy hay muchas obras empezadas y que no se pueden ejecutar porque no hay dinero para pagarlas cuanto más para que ahora empiecen obras nuevas. Según informó el Consejero de Fomento hay muchas obras empezadas que no pueden pagarlas esa es la deuda de la gestión del Gobierno Socialista.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Sometido la moción a votación por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (7 P.P-E.U. y 4 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, **ACUERDA:**

Instar a la Junta de Extremadura para que en los presupuestos de 2012 se contemple una partida presupuestaria para la obra de ampliación del IES Jálama de Moraleja.

### **MOCIÓN TERCERA P.S.O.E.- E.D.A.R.**

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

Interviene la Sra. ROCA diciendo que: Primero que no le eche a ella la bronca porque no ha sido responsable de nada y se imagina que sobre la deuda habrá que hablar mucho y sobre las obras que estaban licitadas ya tenemos la Asamblea donde se hablará del tema, que en esa defensa de los intereses de Moraleja, que ustedes se han posicionado con mucho ímpetu, en la misma idea y con la misma argumentación decimos lo mismo pero para que haya una partida para las obras de la nueva estación depuradora de aguas residuales de la que usted ha hecho ya alusión. Lo que sí tenemos es que el 16 de diciembre de 2010, Gobierno Socialista, ese gobierno que se olvidaba de Moraleja, que aprobó cinco de ellas, y una para Moraleja, esa fecha como digo se sacó la contratación del servicio de dirección del servicio y vigilancia de la estación de aguas residuales por tanto, nosotros, en la misma línea y sin ninguna idea de echar hacia atrás quien ha sido o quien no ha sido, porque podíamos haber dicho más cosas, pero lo único que queremos es instar al Gobierno de Extremadura para que contemple una partida presupuestaria en esos presupuestos del 2012 que están elaborando ya, aunque el partido socialista no tiene información sobre el mismo.

Don Pedro CASELLES MEDINA le responde que van a votar en contra ya que según ustedes, en la pasada legislatura, esta partida estaba incluida en los presupuestos del año 2011, si estaba incluida ya, ¿cómo la vamos a incluir otra vez en el 2012? Y aparte está la tercera mesa de adjudicación la cual ha sido el 29 de septiembre de 2011. No entiendo la moción cuando ya está en fase de decidir quien la va a hacer, si ya estaba dotada de presupuesto y está en fase de adjudicación, en tercera mesa de contratación y hay un compromiso firme de que va a empezar antes de final de año, este grupo de gobierno va a votar que no.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Doña Teresa ROCA GONZALO pide la palabra para intervenir de nuevo respondiéndole el Sr. Alcalde que no procede.

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **por 4 votos a favor (4 P.S.O.E.), 7 votos en contra (7 P.P.-E.U) y 0 abstenciones, no resulta apreciada la urgencia, al no alcanzar los votos a favor la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación que son un total de trece.**

#### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Abierto por Alcaldía el turno de Ruegos y Preguntas:

Toma la palabra el Sr. Julio César HERRERO CAMPOS:

-Pregunta para el Sr. Carlos LOMO MACÍAS: ¿No cree que el pago a proveedores debería haber sido de mayor importe? Teniendo en cuenta que el anterior Equipo de Gobierno dejó en caja 382.267,96 € sin haber utilizado ningún tipo de adelanto de Diputación. ¿Cuántos recursos propios se ha conseguido generar en el Ayuntamiento en estos cuatro meses de gobierno?

-Ruego: Traslade al Sr. Rubén BLANCO GÓMEZ que suavice la postura empleada en los plenos, creo que no es la más adecuada para buscar la tranquilidad y el ambiente político y sosegado que Moraleja nos solicita a todos, los mítines en la calle y no en el Pleno que es el órgano de representación de todos los Moralejanos. Creo que podemos discutir en abierto y hacer los plenos más constructivos de lo que han sido hasta ahora.

Toma la palabra la Sra. Teresa ROCA GONZALO:

-Lo primero que quiero es hacer llegar al Sr. Alcalde para que se lo traslade al Sr. Rubén BLANCO GÓMEZ la intervención que yo hacía en el pleno sobre el tráfico de influencias para que sepa quien hacía la intervención. (Le pasa la hoja a que hace referencia en este momento para su entrega al Sr. BLANCO).

-Ante una reclamación de una usuaria del servicio de ayuda a domicilio se emite informe del Servicio Social de Base donde se ponía de manifiesto el cobro indebido por el Ayuntamiento de Moraleja durante el período comprendido entre febrero de 2010 y mayo de 2010 a todos los usuarios del servicio de ayuda a domicilio con dependencia. La Junta de Gobierno el día 2 de junio de 2011 acordó que de oficio se devolvieran las cantidades indebidamente cobradas a todos los



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

usuarios del servicio de ayuda a domicilio durante el ejercicio del 2010. Y la pregunta que le quiero hacer es que sí ya se ha ejecutado el acuerdo y se han abonado ya esas cantidades. Si no es así que se ejecute ya ese acuerdo.

-Pregunta: Ha habido una propuesta presentada por una ciudadana para nombrar una calle de Moraleja, en concreto la Calle Ronda del Calvario, como Calle de la Memoria Histórica, ha sido una propuesta hecha con mucho respeto y sin ningún tipo de rencor ni buscando ninguna crispación. Yo le quería preguntar que cuál ha sido la respuesta que le ha dado usted y si cabe la posibilidad de retomar esta propuesta y llegar a algún tipo de acuerdo aunque sea en otra calle.

-Por parte de la empresa contratada para el desarrollo del Plan General de Desarrollo de Ordenación Urbana de Moraleja se han presentado las líneas de estudio y análisis de los ámbitos del desarrollo urbano, yo le quiero preguntar si nos puede concretar plazos acordados por la empresa y el Ayuntamiento y si nos puede anticipar un avance.

-En el Pleno anterior el Grupo Popular rechazó una moción por el tema de los libros de la Escuela de Educación Infantil, la Concejala responsable del área ha dicho que se han concedido tres ayudas, a mí me gustaría saber cuales han sido los criterios para conceder esas ayudas, quién las ha aprobado, plazos de las mismas para solicitarlas y también me gustaría saber la capacidad económica límite que se ha marcado para conceder dichas ayudas. Si se han dado estas ayudas ¿por qué no se ha dado publicidad de las mismas? Porque yo entiendo que todos los padres y madres de los niños de Moraleja las deberían de conocer y se debería haber sacado un bando a nivel general.

-Un ruego: Al Sr. Alcalde para que también le haga llegar una rectificación, usted me hizo a mí una corrección cuando yo daba las doce viviendas de protección pública y me dijo que no eran doce que eran seis y yo quería rectificar en el sentido de que, como ha dicho hoy el Sr. Alcalde, son cinco porque hay una adjudicación directa a una familia de Moraleja.

-Yo quiero rogarle también al Sr. Alcalde que nos permita felicitar al anterior Concejal de Agricultura, Don Antonio García Granado, por haber tramitado esa subvención para arreglo y mejora de los canales de riego de la Dehesa Boyal, subvención que fue concedida y hoy ustedes la están ejecutando.

-También quiero hacer llegar desde el Grupo Socialista ruego al Sr. Alcalde le haga llegar a la Directora General del Instituto de la Juventud nuestra gratitud por sus palabras poniendo en valor los espacios para la creación joven en su visita a Moraleja, proyectos tantas veces denostados por algunos miembros del Partido



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Popular y que ella ahora reconoce porque ha supuesto una apuesta importante por la cultura y juventud de nuestros pueblos rurales.

-Quería preguntarle al Sr. José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ que si él sabe que el parque fluvial de Moraleja se llama “Feliciano Vegas” porque si lo sabe no sé por qué no sale en el informe que han dado usted de los cien días de su gobierno.

-Pregunta para el Sr. Alcalde: ¿Cómo se puede utilizar la página web del Ayuntamiento de Moraleja atacando y mintiendo sobre el gobierno anterior? Es una página web que pagamos todos. Le digo eso porque en su informe de los cien días de gobierno ustedes dicen que cuando ustedes llegaron nosotros teníamos parada la obra de la Plaza de España, el único paro que tiene esa obra es por las fiestas de San Buenaventura, nosotros no la teníamos parada. Usted dijo el Gobierno anterior tenía parada esa obra, primera mentira.

-Pregunta: Quería saber dónde se ha aprobado la ordenanza de silencio puesta en marcha en San Buenaventura, porque que yo sepa las ordenanzas se aprueban en Pleno y por aquí no ha pasado ninguna ordenanza de silencio.

-Pregunta: ¿Cuánto tiempo debe pasar para retirar del almacén de trigo la basura acumulada durante la celebración de la Feria del Stock?

-Pregunta: ¿Qué está pasando con el servicio de ayuda a domicilio ya que están recortando horas a los usuarios del mismo?. Y me gustaría saber qué está pasando con la limpieza de los colegios y otros edificios públicos que están sin personal o están bajo mínimos. Me gustaría saber qué es lo que está pasando, si esto ya implica un recorte de gasto social y por qué están sucediendo estas cosas.

-Ruego: Al Sr. Alcalde que haga llegar a los trabajadores tanto laborales como temporales nuestra comprensión y respeto por el trabajo que están haciendo en muchos casos con mucho esfuerzo sobrepasando horas o funciones.

-Ruego al Sr. Alcalde: Ante la injustificable incomparecencia en procedimiento 866/2010 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coria ante la injustificada inasistencia del abogado designado por Junta de Gobierno, Don Javier CASADO en sustitución de Don Jesús ALEMÁN, y ante el temor de que se vuelva a producir en el resto de procedimientos que le han sido encomendados yo le ruego que de forma urgente le requiera al Sr. Casado a fin de que se persone en el mínimo plazo posible en todos los procedimientos para los que ha sido designado en sustitución del Sr. ALEMÁN.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

-Pregunta: Que si las cinco mil y pico de personas desempleadas, que ustedes han hablado, de los veintiocho años de gobierno del Gobierno Socialista, yo le quiero preguntar que si las personas desempleadas durante el mes de septiembre también son de responsabilidad del anterior Presidente de Gobierno Don Guillermo Fernández Vara.

-Ruego: Quiero que le traslade usted a su grupo político las tres actas de las comisiones de Control y Seguimiento del Servicio Municipal de Aguas y más concretamente la de fecha 21 de septiembre de 2010 que en su último párrafo dice “los miembros de la Comisión muestran su conformidad con la necesidad de elaborar un estudio donde se localicen los problemas de las redes y se puedan adoptar soluciones”. Para que se sepa que este estudio se contrató con la aprobación de todos los grupos políticos y con los representantes de la empresa, y no se le encargó a la empresa puesto que llevaba tres años sin dar soluciones.

-A mí me preguntan que le pregunte a usted que dónde está la estación de tratamiento de agua potable de Moraleja y si nos dice donde está nos diga qué obras hicimos en ella.

-Ruego: Que le haga llegar a su grupo los escritos de la empresa concesionaria de servicio con registro de entrada del ayuntamiento 6899 donde decía que era aconsejable colocar una reductora de presión y haga llegar también el 6911 donde se solicitaban una serie de cosas para no demorar en el tiempo la puesta en funcionamiento del depósito elevado y el 7050 donde nos enviaban el presupuesto para la válvula reductora de presión 14.342 € que por cierto este Ayuntamiento adquirió a una empresa de la localidad por 9.000 € y también haga llegar el escrito de fecha 26 de enero de 2011 donde la empresa explica dónde debemos instalar la válvula reductora y pedía además un plan de seguridad para que los trabajadores municipales accediesen a las instalaciones, por lo tanto, le haga llegar a su Grupo el plan de seguridad adoptado por los servicios de prevención del Ayuntamiento en enero de 2011. Y le digo todo esto para que no vuelva a decir que las obras que hizo el Ayuntamiento las hizo en los depósitos sin conocimiento del concesionario.

-Pregunta: ¿Sabe usted que los trabajadores municipales estuvieron realizando obras casi un par de semanas y le abrían la puerta a personas del servicio? El Jefe de la Policía o el encargado de personal le puede decir que esto es cierto.

-A la pregunta del Sr. D. Pedro CASELLES MEDINA ¿ETAP? ¿EAP? Le responde la Sra. ROCA que en los depósitos de agua de Moraleja, porque nosotros no tenemos estación, tenemos depósito, no tenemos ETAP.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

-Ruego al Sr. Alcalde: Que a nosotros nos parece bien que siga usted con las buenas relaciones con la empresa pero lo que queremos es que se pongan en marcha ya las medidas previstas para solucionar los problemas de la presión del agua porque usted el día 22 de septiembre dijo en prensa que en quince días estaría puesta en marcha la presión pero los grifos siguen sin agua y mañana se acaba el plazo.

Don Pedro CASELLES MEDINA indica que terminado el turno de ruegos y preguntas a continuación se pasa a contestar alguna de las preguntas realizadas en el pleno del mes de septiembre:

Don Carlos LOMO responde ante la pregunta del Sr. HERRERO en cuanto a estímulos fiscales para empresas emprendedoras: Usted preguntó en qué línea van a ir los estímulos fiscales que durante la campaña se ofreció a los empresarios y emprendedores, pues la respuesta es que todas y cada una de las mejoras que hagamos irán encaminadas a la creación de empleo y cita como ejemplo que se aprobó un 90% en accesibilidad, un 50% en la instalación de parques fotovoltaicos, un 50% transmisión de bienes y un 95% para familias numerosas y todas estas se van a mejorar.

En segundo lugar quería contestar a la Sra. Roca que yo no me mofó, lo que pasa es que me río, que es síntoma de buen humor. Y al Sr. Herrero ya le he contestado ustedes nos dejaron a nosotros ciento sesenta y seis y nosotros les quedamos doscientos. Me explico, ustedes quedaron 987.000 menos 489.000 y las nóminas que había que pagar y nosotros quedamos 152.000.

En cuanto a la carta de una señora en la que proponía que se pusiera a la calle Ronda del Calvario como Calle de la Memoria Histórica. Se le contestó diciendo que esa calle tiene muy bien puesto ese nombre y de momento no creemos conveniente hacer ese cambio. Esa fue la respuesta que se le dio aunque yo le hubiera dado otra.

La Sra. Teresa ROCA GONZALO le dice que ella también le hubiera dado otra.

El Sr. GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ responde a la pregunta del Sr. PÉREZ CHAPARRO diciendo que en el documento Memoria Oficial del Parque Feliciano Vegas, firmado por usted siendo Concejal de Medio Ambiente y Desarrollo Local con fecha 24 de febrero de 2011 consta “durante la temporada se tomarán al menos ocho muestras no pudiendo haber nunca un intervalo superior al mes entre una y otra salvo que a juicio de la autoridad sanitaria se den una serie de circunstancias



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

que permita disminuir la frecuencia del muestreo que en todo caso no podrá ser menor de cuatro”. No sabemos si hay que hacer ocho, cuatro o ninguna pero desde que este Equipo del Partido Popular gobierna en Moraleja se ha analizado el agua de la piscina por parte del SES los días 14 y 28 de junio, 5, 12 y 26 de julio, 2, 16 y 30 de agosto, y 12 de septiembre. Son los datos que tengo. Además de todos estos análisis realizados por el SES y como a este Equipo de Gobierno del Partido Popular le preocupa la salud y bienestar de los moralejanos, hemos encargado otros análisis a empresas privadas el cual se realizó el día 10 de agosto. Tanto los análisis del SES como los análisis de la empresa privada han dado el agua apta para el baño. Sr. Pérez como bien usted habrá podido comprobar este Concejal del Partido Popular, del cual formo parte, ha realizado con creces las tareas relacionadas con la piscina natural cosa que no podemos decir ni de usted ni del Equipo de Gobierno del que usted formó parte. En este documento firmado por usted y del cual estaba usted de acuerdo, me imagino, el día 24 de febrero citaba al Ministerio de Medio Ambiente, y leo textualmente “...en el mes de mayo se efectuará la limpieza de choque de la piscina natural”, Sr. Pérez le puedo asegurar que el día 11 de junio cuando este Equipo de Gobierno tomó posesión ese plan de choque no se había realizado, el porqué usted y su Equipo de Gobierno lo sabrán. Sr. Pérez no entiendo ahora su preocupación por la piscina ahora que las cosas se están haciendo bien, con este Equipo de Gobierno se están haciendo bien, cosa que con el suyo no se hicieron. Para acabar Sr. Pérez, le voy a rogar que haga usted oposición que es lo que le encomendó el pueblo el día 22 de mayo.

El Sr. BLANCO responde a la pregunta ¿cuántos puestos de trabajo había creado este Ayuntamiento? diciéndole que con fondos propios del Ayuntamiento el número de puestos de trabajo que se han creado han sido un total de 14.

El Sr. ALCALDE en relación con la pregunta del Grupo Socialista en el pasado Pleno sobre internet, al nuevo centro de conocimiento, al Telecentro y al Aula de Cultura, le contesta que el Telecentro se pondrá en marcha en esta próxima semana, el Nuevo Centro de Conocimiento es un servicio del Gobierno de Extremadura y él regula las vacaciones de su personal, y la Casa de Cultura permitirá el acceso a internet una vez que finalicen las obras que están previstas para finales de este mes de octubre.

En cuanto a la pregunta sobre la negociación del Cuartel de la Guardia Civil le informamos que ante la inminente celebración de elecciones generales hemos acordado entablar dichas negociaciones con el nuevo gobierno que salga en las urnas con el que creemos que nos entenderemos mucho mejor que con el actual.

En cuanto a la pregunta de la asesoría jurídica, la relación contractual con el asesor jurídico, decirle que estamos igual que hace cuatro meses y estamos



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

estudiando una relación contractual para que el Ayuntamiento no tenga problemas jurídicos y económicos. Lo que sí es cierto es que se le ha adjudicado la defensa de los casos que este ayuntamiento tiene en la actualidad puesto que no tenemos confianza en el asesor jurídico que los representaba.

En cuanto a las deficiencias del Puente Nuevo, se está trabajando en el expediente que ustedes dejaron cuando eran gobierno de este ayuntamiento.

Concluye diciendo que quedan contestadas las preguntas del pleno del mes de septiembre y en cuanto a las preguntas que ha habido en este Pleno vamos a intentar contestar las que tengamos posibilidad de ello, las que no quedarán para el próximo pleno.

El Sr. BLANCO contesta al ruego del Sr. HERRERO diciéndole que: más que nada por alusiones, que no va a aceptar lecciones suyas y le voy a decir por qué no lo voy a hacer, no lo voy a hacer porque eso que dice de “suavizar la postura” es una actuación de cara a la galería muy bonita pero es curioso que venga de usted, usted que se persona en una denuncia, no como grupo político sino a título personal en denuncias que no tienen nada que ver con la política, yo le agradezco pero no le voy a aceptar la lección entre otras cosas porque no creo que yo esté de ninguna de las maneras provocando ningún tipo de actitud, yo tengo mi manera de ser, de defender las cosas y de exponerlas y si a usted no le gusta pues yo lo siento mucho porque lo voy a seguir haciendo así. Pero fíjese usted su portavoz ataca mintiendo y usted habla de suavizar el clima, o sea yo tengo que suavizar mi postura pero su portavoz puede atacar y mentir que no pasa nada. Me parece Sr. HERRERO que en este caso usted se equivoca y no le voy a aceptar el ruego.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que en cuanto al resto de preguntas que ha formulado la Sra. Roca:

- El acuerdo de la Junta de Gobierno del 2 de junio lo veremos, ahora mismo no tengo los datos, no sé si se ha hecho o no, si no se ha hecho se tendrá que hacer puesto que es un acuerdo de Junta de Gobierno.

-En cuanto al cambio de calle, ya le ha contestado el Sr. LOMO.

-En cuanto al Plan General de Ordenación Urbana, se contestará.

-Sobre la subvención de canales, había sido un ruego de felicitar al Sr. Antonio GARCÍA GRANADO por haber tramitado la subvención porque el proyecto estaba ya hecho por el anterior concejal, Don Jaime VILELLA, al que también habría que felicitar. Esto lo presentamos nosotros en el año 2.009, era el



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

mismo, si quiere le traigo la solicitud en el próximo Pleno, presentado igual lo único cambiando fechas y formularios en el 2010. Yo le hago llegar el ruego a Don Antonio García Granado por su tramitación y le hago llegar el ruego a Don Jaime Vilella sobre la elaboración del proyecto junto con los técnicos.

-En cuanto a la basura del almacén de trigo decirle que estamos ante la segunda fase de ampliación de ese proyecto original que ustedes no ejecutaron, se está llevando a cabo ahora y cuando se termine se limpiará. Se utilizó la parte que está habilitada para la feria del Stock, se realizó la obra una vez que terminó la feria y cuando terminen las obras se procederá a su limpieza.

-En cuanto al servicio de ayuda a domicilio y personal de limpieza, este Ayuntamiento ha tenido, con sus fondos propios, que prorrogar el contrato a algunas de las personas de ayuda a domicilio puesto que no ha llegado la resolución del Plan de Empleo y Experiencia de aprobación hasta el día 3. Yo pienso que el lunes se empieza ya con la normalidad del servicio de ayuda a domicilio y de limpieza.

-En cuanto a la realización de obras en la ETAP, decirle que a lo mejor ha habido una confusión al decir ETAP cuando es Estación de Aguas, Depósito o la Central como se denomina en Moraleja. Es lo que hemos solicitado al Consejero, la realización de esas obras en esa EAP, o depósito o central.

-En cuanto a la pregunta de los 5.125 parados es muy sencilla, 28 años de Gobierno Socialista no se arregla en un periodo de 90 días de Gobierno Popular, que no se preocupe usted que bajará la cifra del paro.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Pedro CASELLES MEDINA

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN